



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3125 (A.S.O.C.D. N° 3125/22/11/2019)

Resolución N° 1015-00-2019

**“POR LA CUAL SE RATIFICA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN CD N° 482/2016, POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D. N° 1186/2016, QUE APRUEBA E IMPLEMENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.** -----

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día. -----

La Resolución CD N° 482/2016, por la cual se ratifica la Resolución D. N° 1186/2016, que aprueba e implementa el Código de Ética de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La nota MECIP-CCI N° 047/2019 con M.E. N° 9273/2019, del Prof. Dr. Gustavo Machaín Vega, Coordinador General del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), por la cual remite para tratamiento y consideración del Consejo Directivo, documentos tratados y aprobados en la reunión del MECIP, según Acta N° 6 de fecha 14 de noviembre de corriente año. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, En uso de sus atribuciones legales,

#### RESUELVE:

1015-01-2019 **RATIFICAR** la vigencia de la Resolución CD N° 482/2016, por la cual se ratifica la Resolución D. N° 1186/2016, que aprueba e implementa el Código de Ética de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES  
Decano

C.C. Coordinación General del MECIP, Dirección de Planificación, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Comunicación Interna, Archivo.  
LBM/RGM/hga

*Recibido conforme  
M<sup>o</sup> Elvira  
16/12/2019*

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.